

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	100.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Serms. Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 14 de Febrero.

El príncipe Esterhazy va á salir cuanto antes para Lóndres.

El príncipe Pablo Lieven, que actualmente se halla en Inglaterra, desempeñará las funciones de primer secretario durante la embajada del conde Pozzo di Borgo.

Escriben de Marsella con fecha del 8 de este mes, que las noticias de Alejandría son poco satisfactorias. La peste ha hecho grandes estragos en Egipto; y el pueblo, ya diezclado por la conscripción militar y la miseria, no tiene mas recurso que la cosecha de algodón, que apenas será suficiente para que el virey pueda cumplir sus empeños, y devolver las cantidades que se le han anticipado á cuenta de dicho artículo. Mehemet-Alí está muy poco satisfecho del rumbo que han tomado sus negocios.

El tribunal de casacion de Bruselas acaba de decidir que las heridas ó muertes que resulten de los desafíos, se considerarán como delitos sujetos á las penas establecidas por el código criminal del año de 1810.

El Independiente de Bruselas dice que se ha formado en aquella ciudad una nueva compañía de grandes capitalistas con el nombre de *compañía de comercio de Bruselas*, cuyo objeto es atender y facilitar las importaciones y exportaciones, y ensanchar el círculo de las relaciones mercantiles de toda clase.

Los periódicos holandeses anuncian que el Príncipe de Orange está completamente restablecido de su enfermedad, en términos que ya puede pasear á caballo.

Parece que la instruccion elemental está mas adelantada en Lombardia que en ningun otro pais de Europa. La *Gaceta de Milan* dice que de cada 10 niños que tienen edad de instruirse, van á las escuelas de primeras letras 906 en Bérgamo, 747 en Brescia, 778 en Como, 632 en Cremona, 646 en Lodi y Crema, 513 en Mantua, 687 en Milan, 647 en Pavia y 733 en Sondrio.

La *Gaceta de Viena* dice que el Emperador ha mandado que cada tres años se haga pública exposicion de los productos de las artes y manufacturas del Imperio empezando desde el dia 1.º de Setiembre venidero. La exposicion durará un mes, y al efecto S. M. I. ha facilitado un edificio que pertenece á la corona.

La *Gaceta de Ausburgo* de 5 del actual copia una carta de Viena de 31 del pasado, en la cual se dan varios pormenores de la insurreccion de Servia, de que se ha hablado mucho en los periódicos, y que parece se dirigia contra el Príncipe Milosck. En el correo de Constantinopla, dice el corresponsal de Viena, y el gobierno no ha recibido ninguna noticia oficial de insur-

reccion de Servia. Esta circunstancia nos hace creer que los rumores esparcidos de haberse derramado mucha sangre, y de que el pais estaba en la mas completa desorganizacion, son exagerados. Sin embargo es fácil concebir que han ocurrido disturbios, pues hace tiempo que los servios se quejaban del estado precario de su pais, y que reinaba el descontento en todas las clases, aunque los amigos del Príncipe Milosck aseguran lo contrario. Si de resultas de estos acontecimientos tratase el pueblo de colocar sobre el trono al hijo del Príncipe reinante, nada se conseguiria en el cambio, porque el hijo tiene las mismas opiniones del padre y el mismo carácter imperioso y fuerte. A pesar de todo no se puede negar que el Príncipe Milosck ha hecho importantes servicios á sus súbditos, promoviendo su independencia, aunque desde que se ha revestido de la autoridad Real ha ofendido los intereses de muchas personas, bien que en varios casos ha cedido á fundadas reclamaciones, y ha reparado agravios que habia causado.

Una carta de Darmstadt de 29 del pasado dice que el gran duque de Hesse no solo ha prohibido que los artesanos de su territorio vayan á Suiza, sino que ha impuesto una multa de 200 florines á los trasgresores. En caso de que no puedan pagar la multa sufrirán dos años de cárcel, y aun los que la paguen, tendrán precision de vivir en un pueblo determinado por espacio de dos años, bajo la vigilancia de la policía. No es esto lo peor, sino que esta providencia comprende á los que han ido á Suiza desde 1.º de Enero de 1834, cuando no existia semejante prohibicion. Se da como probable que la misma se aplicará á los obreros que residen en Francia.

Segun noticias de Constantinopla del 14 de Enero, los embajadores de Francia y de Inglaterra habian pasado nuevas notas á la Puerta sobre el tratado turco-ruso.

De algunos dias á esta parte ocupaba mucho á los hombres políticos en Lóndres el negocio de la sucesion al trono de Persia. Noticias de Teheram del 22 de Diciembre, publicadas por el *Diario de S. Petersburgo* del 31 de Enero, anuncian que está resuelta esta grave cuestion á gusto de la Inglaterra y de la Rusia, y que el Soberano legítimo, sostenido por los representantes de estas dos grandes Potencias, ha entrado en pacífica posesion de su trono.

He aqui, segun el *Times* y el *Courier*, cuál era el estado de las cosas antes del 20 de Diciembre:

Se lee en el *Times*:

«Una carta que nos dirigen de Constantinopla de fecha 15 de Enero pasado, contiene un hecho que en las circunstancias actuales nos parece de la mas alta importancia. Se trata de una letra de cambio de 300 libras esterlinas (3 millones de rs.) girada sobre el gobierno ingles en favor del Soberano legítimo de la Persia, la cual está ya en camino para la Inglaterra. El Príncipe debe emplear este dinero en sostener sus pretensiones al trono de Persia contra uno de sus tios que ha usurpado el poder Real en Teheram.

«Mucho tiempo hace que todos los que seguan con atencion los negocios de Persia habian previsto que la muerte del último Rey Feth-Ali-Khan seria seguida de una lucha encarnizada por la posesion de la corona. En efecto, el difunto Monarca tenia la dicha de contar entre su progenie 50 ó 60 hijos, y el mayor, Abbas-Mirza, habia sido designado por él como su sucesor. El mismo Monarca habia previsto las disputas que podrian promoverse despues de su muerte relativamente á su sucesion; y con el objeto de prevenirlas del modo que le pareció mas seguro, tuvo la imprudencia de dirigirse á la Rusia en la época de las negociaciones que siguieron al tratado de Gulistan en 1823, y hacerla prometer que reconoceria formalmente á Abbas-Mirza como heredero legítimo del trono de Persia. Acepto la Rusia esta proposicion viendo en ella un medio de servir sus miras ulteriores haciendo depender de su influjo una cuestion tan importante como la de la sucesion al trono. Por consiguiente, se insertó con este objeto una estipulacion en el cuerpo del tratado, y no dejó la Rusia de ponerla por condicion para la paz de Erivan, pidiendo ademas que se le concediese mayor influencia todavia en este negocio.

«Pero sucedió que Abbas-Mirza murió cinco ó seis meses antes que su padre; y este último, á pesar de su precedente deseo de arreglar el orden de su sucesion, dejó de tomar semejantes precauciones cuando falleció el que habia elegido por su heredero. De aqui resulta que ahora el hijo de Abbas-Mirza se considera como el heredero legítimo del trono, y parece que al punto ha sido reconocido como tal por el enviado ingles residente en Persia. Esto no obstante, uno de los tios del joven Príncipe le disputa sus pretensiones al trono; y como se hallaba en Teheram en la época de la muerte de su padre, no ha tenido dificultad en hacer reconocer su autoridad.

«En cuanto al hijo de Abbas-Mirza, estaba á la sazón en Tabruz, y como solo en Teheram puede ser proclamado Shah de Persia, es menester que logre apoderarse de esta ciudad.

«Esperamos con impaciencia ver la conducta que observará la corte de Rusia con respecto á la guerra civil que está á punto de estallar en Persia.»

Se lee en el *Courier*:

«La situación actual de la Persia es digna de la atención del público, porque los intereses de nuestra dominación en la India están muy enlazados á ella, y porque la Rusia no participa de las miras de nuestro Gobierno en este negocio. Sabemos sin embargo que bajo el último ministerio, la Rusia y la Inglaterra se habían puesto de acuerdo sobre este asunto, y decidido que sostendrían las pretensiones del hijo de Abbas-Mirza. No es dudosa la sinceridad de la Inglaterra, porque ya le piden de antemano una suma de dinero para asegurar la victoria de su protegido. Es permitido creer que la Rusia obrará con la misma buena fe tanto mas cuanto no tiene ahora, como antes del 15 de Noviembre, que derribar un ministerio que nunca le inspiró sentimientos de simpatía.

«Es por cierto una mudanza muy extraordinaria en los negocios del mundo, el que la suerte de la Persia y la Turquía dependan hoy de la Inglaterra y de la Rusia, porque estas dos Potencias estaban aun sumergidas en las tinieblas de la barbarie cuando la Turquía y la Persia eran ya dos centros de civilización. En este momento no solo somos los árbitros de la suerte política de estos dos países, sino tambien de su condicion social futura; y no deja de ser curioso ver hoy á la Europa enviar al Asia sus barcos de vapor y las artes que ha perfeccionado, en recompensa de la poca civilización que debió algun día á los pueblos orientales.

«El *Diario de S. Petersburgo* anuncia en estos términos la conclusion de este negocio tan importante para el mantenimiento de la influencia rusa é inglesa en Asia.»

Teheram 22 de Diciembre de 1834. «Algunos días despues de la muerte de Feth-Ali-Shah, resolvió Mohamed-Shah, despues de haberse hecho reconocer en Tabris y en todo el Aذربidjan como sucesor legítimo de su abuelo, marchar sobre Teheram, donde se habia establecido uno de sus tíos para disputarle la corona. Este movimiento, ejecutado con rapidez, desbarató los planes de los enemigos del jóven Monarca. Entre las diferentes tribus guerreras y entre los personajes mas distinguidos hubo gran desercion; en breve se engrandeció el poderio de Mohamed, y su principal rival fue perdiendo los medios de sostener sus pretensiones: este último se vió obligado á someterse y á recurrir á la piedad del nuevo Soberano. El 16 de Diciembre el Rey, hallándose aun en Cachin, recibió una diputacion del Sultan Silly, que imploraba su perdon, y pedia el gobierno de una provincia. El Rey se mostró pronto á acceder á sus súplicas; y cuando en 18 de Diciembre recibió el parte en que el Kádehan Mohamed-Bagin-Chan, hermano de Asifut-Dewlet, anunciaba que inmediatamente despues de la noticia de la llegada del Rey á Cachin, habia reunido sus tropas, y resuelto hacer prisioneros al Sultan Silly, y á ocho ó nueve Príncipes de los mas distinguidos, y que habia hecho ya prender al Visir y á los principales criados de este Príncipe, y que habia asegurado la tranquilidad de la ciudad, impaciente por ver á su Soberano, dió órdenes para acelerar la marcha de las tropas.

«El 20 de Diciembre acudió á los puestos avanzados á medio *farsag* de Teheram: pasó revista á sus tropas, y dió gracias á sus soldados por el celo que habian mostrado. El 21 salió del campamento para fijar su residencia en el palacio Nigaristan. Montó el Rey á caballo á la hora indicada por su astrólogo; acompañábanle los embajadores de Rusia y de Inglaterra. En la audiencia que dió en palacio, los Príncipes y los grandes del Imperio, como tambien los embajadores, se presentaron á ofrecerle sus homenajes. Mohamed fue proclamado Padishah de toda la Persia; la sumision de Silly hace esperar que pronto depondrán sus pretensiones todos los demas competidores de Mohamed. Los embajadores de Rusia y de Inglaterra están siempre con el Padishah; obran muy de acuerdo en todos sus esfuerzos, y dan al jóven Monarca la ayuda mas eficaz, y á la nacion persa la prenda mas segura de la identidad de la política de las dos Potencias que se proponen asegurar al Shah, sucesor legítimo del difunto Shah, la tranquila posesion del trono.»

«Recibimos de un corresponsal americano una rápida y curiosa indicacion de los medios defensivos que opondria hoy el territorio de la Union al desembarque de un enemigo de Ultramar. Aunque la desavenencia entre la Francia y los Estados Unidos ha tomado un giro pacífico, creemos que no por eso será menos interesante el documento siguiente:

«El ejército de los Estados Unidos cuenta 70 hombres: se compone de 4 regimientos de artillería, de 7 regimientos de infantería, 1 regimiento de dragones, 1 cuerpo de ingenieros y 1 de estado mayor. Los cuadros de estos regimientos permiten que se doble instantáneamente la fuerza de cada uno de ellos, y asciende el número de soldados á 150 hombres.

«La marina militar de la Union se compone de 12 navíos de línea, 16 fragatas, 15 balandras y 6 corbetas, y un número bastante considerable de barcos de vapor, armados para la proteccion especial de ciertas porciones de la frontera. El número de marinos empleados en el servicio de la escuadra asciende á 60 hombres: el de los marineros empleados en la marina mercante se evalúa en 200.

«Los 24 estados de la Union tienen sus milicias organizadas, cuyo número asciende á 1.300.000 hombres.

«En los Estados que se extienden hasta la frontera marítima, las milicias están principalmente organizadas en cuerpos de artillería de campaña y de plaza. Estos diferentes cuerpos están instruidos á fondo en el servicio de una arma que entra por mucho en el sistema defensivo proyectado en 1817 para proteger el litoral de la Union. Habiendo este sistema recibido la aprobacion de los consejos de la nacion, se ha ido aplicando por grados, y está en el día tan perfeccionado que hace imposible todo desembarque en el suelo americano.

«Aunque la inmensa frontera de la Union tiene sobre 1300 leguas, esta vasta extension de costas no ofrecia sin embargo, antes de que se adoptara el sistema de defensa presentado en 1817, mas que un corto número de puntos accesibles á las escuadras enemigas, puntos por lo general inmediatos á las embocaduras de los rios y de las grandes avenidas de agua ó bahías que cortan el litoral. Unieron entre sí todos estos puntos de manera que formasen una

primera línea de fortificaciones permanentes, susceptibles de ser defendidas por un pequeño número de tropas regulares y capaces sin embargo de recibir mayor fuerza de cuerpos de milicias llamados, tanto por la especialidad de su arma, como por la proximidad de los puntos amenazados, á completar su defensa.

«Con este objeto se ha hecho en toda la frontera una estadística exacta de los cuerpos militares susceptibles de componer la defensa de tal ó cual punto del litoral. Se han designado los puntos de reunion, los itinerarios de las tropas ó milicias, su fuerza y el tiempo necesario para su llegada; todo se ha fijado de modo que sobre cada uno de los puntos fortificados de la frontera marítima, una fuerza de 150 hombres por lo menos puede siempre reunir sus esfuerzos á los del ejército regular y la marina. La Union es deudora de la seguridad que le ofrece este sistema de defensa á los ingenieros franceses que su destierro voluntario ó la proscricion han agregado durante 15 años á su servicio. En tiempo de guerra las tropas pagadas necesarias para formar las guarniciones de los puntos fortificados no ascenderian á mas de 270 hombres; resultado inmenso para un país libre.

«Se han establecido grandes arsenales marítimos en los puntos mas aventajados de la costa, y su defensa por medio de fortificaciones permanentes se ha combinado de modo que pueda cubrir los depósitos de la fuerza naval y contribuir mas ventajosamente á la defensa del litoral. Con este mismo objeto ha cubierto el gobierno por medio de fortificaciones un cierto número de radas ó refugios marítimos designados por su capacidad ó por su posicion geográfica; tambien se han hecho á costa de grandes sacrificios, abrigos de este genero sobre algunos puntos donde no los ofrecia la naturaleza y donde eran indispensables á los movimientos y seguridad de las marinas militar y mercante de la Union. En fin se han establecido depósitos de surtidos militares, unidos por medio de comunicaciones fáciles á algunos talleres para la fabricacion de armas y otros objetos necesarios para el servicio militar en medio de una multitud de canales que distribuyen los productos sobre todos los puntos donde pueden reclamarlos las necesidades de la defensa.

«La ventajosa configuracion del territorio de la Union ha permitido la ejecucion de un sistema no menos fecundo en sus resultados para la prosperidad material del país que importante por lo mucho que contribuye á la defensa general. Este sistema es hijo del mismo cálculo que imaginó el raro conjunto de medios defensivos reunidos en el litoral de la Union. Consiste en una multitud de canales y caminos estratégicos, destinados á abastecer de todo lo necesario los puntos fortificados de la última frontera, y que forman entre sí una segunda línea defensiva, contribuyendo al mismo tiempo al movimiento prodigioso de la industria. De este modo, mientras que la riqueza nacional, continuando su increíble prosperidad, halla en las creaciones de la defensa militar caminos fáciles y seguros para todos los puntos de exportacion, la poblacion establecida entre estas grandes líneas, defensivas é industriales á un mismo tiempo, aumenta con una rapidez de que no presenta ejemplo ningun otro país, y tiende incesantemente á aumentar la fuerza de estas defensas naturales y artificiales, aumentando el número de sus defensores.

«Por una combinacion no menos fértil en sus resultados para la prosperidad individual, y consiguientemente para la nacional, los caminos de hierro, este complemento necesario del inmortal descubrimiento de Fulton, han aumentado la defensa territorial con un medio tres veces mas rápido de trasportar las fuerzas poco numerosas de la Union sobre todos los puntos amenazados repentinamente. Gracias á la relacion sistemáticamente establecida entre los caminos de hierro y los canales y caminos estratégicos de la segunda línea defensiva, hay puntos de la última frontera á la cual podrian siempre llegar 200 hombres en cinco días. De este modo son imposibles en el día las sorpresas que ejecutaron muchas veces las escuadras inglesas en la guerra de la independencia y en la de 1812.

«En fin, los Estados Unidos están protegidos: 1.º sobre la frontera marítima por un círculo de fortificaciones permanentes: 2.º por una línea de canalizacion interior paralela al Atlántico: 3.º por un sistema de caminos de hierro que aceleran de un modo extraordinario las relaciones del ejército permanente y de la milicia móvil con los puntos fortificados, como tambien con los consejos de la nacion residentes en la ciudad federativa de Washington.

«La realizacion de este sistema de defensa, que no podia aplicarse sino en un territorio nuevo y grande, y con los recursos de una nacion sin deudas y muy rica, es ya completa en el día. El bloqueo de los puertos de los Estados Unidos, ó de los puntos, aun los mas lejanos de las fortificaciones permanentes, es ya imposible ó no puede llevarse á ejecucion sino con grandes gastos y peligros para las escuadras que lo intentaran, expuestas á ser presa de la marina americana, refugiada en sus puertos, ó á ser dispersadas por las tempestades tan frecuentes y terribles en estas costas. No pudiendo la guerra ensangrentar el suelo de la union, ni renovar las horribles destrucciones de Hampton y de Washington, tendria que refugiarse en el Océano, donde los americanos dispersarian fuerzas considerables, no teniendo necesidad de dividir las suyas para proteger sus puertos. Acaso tambien la singular audacia de los americanos hallaria en la incomparable celeridad de sus buques un medio de trasportar las hostilidades, no solo fuera de sus costas, sino tambien muy cerca de las de la nacion con quien estuviesen en guerra.»

El autor de la nota que acabamos de leer es un militar francés habitante de la Union, que se halla muy en estado de apreciar los trabajos defensivos ejecutados en América bajo la direccion del general Bernard. La carta que nos dirige estos detalles termina asi:

«No os ocultaré las ventajas que hallaria hoy la Nacion americana en una lucha con cualquiera Potencia europea. El sistema defensivo se ha calculado para resistir á la superioridad naval de la Inglaterra, y con mas motivo, para resistir á toda Potencia naval de segundo orden. Sin embargo, aunque mis costumbres y mis simpatías son ya casi americanas; aunque los mas graves intereses me unen á esta tierra libre y hospitalaria, no podria permanecer en ella si las Cámaras francesas cometiesen la bajeza de votar el tratado de los 25 millones, aterradas por las amenazas del general Jackson. A esta idea se despierta todo mi amor á la patria, porque estoy oyendo continuamente los discursos mas insultantes contra la Francia. Exigen con el general Jackson el pago de los 25 millones, y se preparan á recibir con risa y desprecio la ratificacion del tratado, si llegan á votarlo las Cámaras. Es costumbre en este país engañar á las gentes para luego burlarse de ellas y despreciarlas. Nada es tan

ridículo á los ojos del engañador como el engañado; y este papel haríamos á los ojos de nuestros aliados naturales. Creedme; el mejor medio de conservar esta alianza, natural ó no, es hacernos respetar y aun temer en caso de necesidad. (Nacional.)

PORTUGAL.

Lisboa 20 de Febrero.

En la sesión de ayer el Sr. Cardoso Castello Branco tomó la palabra para leer el proyecto de respuesta al discurso del trono, concebido en estos términos:

»Señora: la Cámara de Diputados de la nación portuguesa ha oído con el mas profundo respeto el discurso pronunciado por V. M. en la apertura de la presente sesión ordinaria.

»Las expresiones que V. M. se ha dignado emplear, han hecho profunda impresión en el ánimo de todos los individuos del Congreso, los cuales se comprometen á corresponder á la benevolencia de V. M.

»La organización judicial y administrativa que el órden público reclama; el crédito nacional de que depende la existencia de los Estados; el registro de hipotecas que facilitando el cambio de valores será un poderoso auxiliar de empresas civiles; la responsabilidad de los funcionarios públicos, esencial en un sistema bien ordenado de leyes; el contingente de la fuerza de mar y tierra, todo en fin cuanto sea conducente al desarrollo de la Carta constitucional de la monarquía, será objeto de los constantes desvelos de la Cámara electiva, que no perderá esfuerzo alguno para corresponder al voto de sus comitentes, y á los deseos de V. M. Recomendando á la atención de las Cortes generales los referidos objetos, V. M. ha dado á la nación una nueva prenda del interes que toma en la felicidad de sus fieles súbditos, procurando realizar en toda su plenitud el don precioso del inmortal libertador de estos reinos.

»No ha sido menos grata á la Cámara de Diputados la seguridad de la buena inteligencia que existe con las Potencias amigas y aliadas, y la esperanza de que se establecerá con todas las demas. Sus ardientes votos en esta parte se dirigen á vez extendidas nuestras relaciones comerciales en cuanto sea posible, y que tengan salida nuestros productos en todos los países, porque está persuadida de que las relaciones de interes mútuo son las que ligan á los pueblos y á los gobiernos en union sincera y duradera.

»La Cámara mirará con particular atención, y examinará con la gravedad que merecen, los presupuestos de gastos, haciendo todos los esfuerzos para que se observe la mayor economía, á fin de aliviar á la nación de la deuda que pesa sobre ella, y cargando lo menos posible al pueblo portuguez que tanto ha padecido durante una lucha gloriosa que nos restituyó nuestras libertades, y restauró el trono de V. M.

»Los beneficios que resultarán de las economías, unidos á las reformas ya hechas, y cuyas consecuencias empiezan á palparse, contribuirán á que las instituciones liberales echen raíces, y tenga defensores celosos que las sustenten, y con ellas el cetro de V. M.

»Confiada la Cámara de Diputados en las excelsas cualidades de V. M., y en el carácter nacional, espera que todos los poderes políticos del Estado, desempeñando sus respectivas funciones, mostrarán la verdad inconcusa de que la nación portuguesa, tan celosa de sus derechos como cumplidora de sus deberes, sabe ser libre, siguiendo sin hipocresía la religion santa de sus mayores, manteniendo con adhesion constante el trono constitucional, y mostrándose en todo digna de la munificencia del gran Rey, dos veces legislador y padre de la patria. Sala de comision 18 de Febrero de 1835.—Antonio Marciano de Acevedo.—Antonio Bernardo de Fonseca Moniz.—Joaquin Antonio de Magalhaes.—Joaquin Antonio Aguiar.—Rodrigo de Fonseca Magalhaes.—Manuel Joaquin Cardoso Castello Branco.»

La Cámara mandó que este proyecto se imprimiese.

(Diario do Governo.)

Ministerio de lo Interior. Manda S. M. F. la Reina recomendar al prefecto de la provincia de Extremadura, ó al que haga sus veces, la exacta observancia del decreto de 16 de Mayo de 1832, evitando las erróneas y abusivas prácticas que se han introducido por haber olvidado algunos agentes administrativos de que sus funciones son benéficas y pacíficas, nada tienen de comun con el poder judicial, ni se extienden á materias contenciosas de cualquier clase que sean. Por tanto los mismos prefectos cuidarán con la mayor solicitud de que sus subalternos, cifendose al ejercicio de sus atribuciones legales, y desempeñando sus deberes con la probidad y circunspeccion inseparable de todo empleado público, acrediten con sus actos la bondad de un sistema que hasta ahora es mas conocido por las irregularidades y excesos de sus ejecutores, que por la utilidad de los principios en que se fundan, pues es bien sabido que los pueblos, juzgando de las teorías por los hechos, atribuyen necesariamente á las cosas los defectos de los hombres. Manda ademas S. M. F. que se diga al mencionado prefecto, para que lo haga entender á todos sus subordinados, que sean cuales fueren las futuras alteraciones ó mudanzas en el sistema administrativo, se atenderá debidamente á los servicios, talentos y virtudes de los actuales empleados, así como serán castigados de hoy en adelante aquellos que con mengua de la dignidad de sus oficios se entrometan en negocios agenos de su competencia, ó cometiesen alguna falta en el ejercicio de sus funciones. Palacio de las Necesidades 19 de Febrero de 1835.—Agustin José Freire.

En los mismos términos se han pasado circulares á todos los prefectos.

(Idem.)

ESPAÑA.

Madrid 28 de Febrero.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Alcaldía mayor del Barco.—Excmo. Sr.: Poseido de la mas completa sa-

tisfaccion, me apresuro á poner en conocimiento de V. E. la captura del coronel D. Gregorio Morales, visitador que fue de la provincia de Madrid, verificada en las casas del puerto de Tornavacas, al amanecer del día de ayer, por los beneméritos Urbanos de esta y Piedrahita, fusilado ocho horas despues de su aprehension de órden de D. Celestino Carrion, comandante de la Milicia de Piedrahita y de armas de la misma, como gefe de la faccion sofocada en este distrito, de otra que se preparaba en los pueblos del valle de Tornavacas, y por haber pretendido fugarse despues de aprehendido. Las medidas que adopté para su aprehension han sido tan acertadas como acredita su resultado. Con aviso que me comunicó el subdelegado de policia de Plasencia de creerse oculto en dichas casas el capitán D. Santiago Leon, con otros cuatro individuos fugados de aquella ciudad, á quienes se sospechaba haberse unido á Don Gregorio Morales, por el Urbano D. Francisco Ortiz, interesé al decidido alcalde mayor de Piedrahita, con el fin de que me proporcionase el número de Urbanos que juzgué necesario para cercar el pueblo de modo que los sediciosos no encontrasen salida. A las once de la noche del día de ayer tuve el gusto de ver reunida á la Milicia de esta villa, la de Piedrahita mandada por su digno gefe D. Celestino; y dos horas despues, venciendo el entusiasmo las dificultades de un camino intransitable, aumentadas por la oscuridad é intenso frio, en union de doce soldados y un sargento de la compañía de seguridad pública de la provincia, emprendí la marcha con el mayor sigilo, llegando al amanecer al punto á que me dirigia. El cerco se hizo con tal rapidez y tino que en menos de ocho minutos se hallaron cubiertas por ambas Milicias las salidas de los tres barrios separados de que se compone el pueblo. El registro fue tan activo y escrupuloso, que sin omitir el de la iglesia se logró á muy cortos instantes sorprender al cabecilla Morales, franqueando á viva fuerza la entrada del cuarto donde se ocultaba. La prontitud y valentía con que cayeron sobre él D. Celestino Carrion, el subteniente de la Milicia de Piedrahita D. Juan Prieto, el gefe de la caballería de esta del Barco D. Juan Jorreto, y los soldados D. Francisco Ortiz y D. José Bonilla, le impidieron usar en su defensa de las armas que tenia preparadas, y á que echó mano en el acto de aprehenderle. La prision de este gefe rebelde, la de la familia que le conservaba oculto y la de otras personas sospechosas, fue instantánea y sin disparar un solo tiro. Su interes en favor de la sagrada causa de Doña ISABEL II y de la nacion es de una trascendencia incalculable, excediendo sin duda á la destruccion de una fuerza rebelde numerosa. Baste asegurar á V. E. que hubiera sido muy fácil á este sedicioso, ya por sus conocimientos en la guerra de montaña, osadía y prestigio extraordinario entre los malvados de las provincias de Extremadura y Castillas, envolver á sus leales habitantes en los horrores de la guerra civil. La persuasion íntima de que trabajaba sin descanso desde que se fugó de la metrópoli por llevar á efecto sus planes sanguinarios, ha tenido en continua alarma durante 11 meses á las Milicias de Piedrahita, Plasencia, Bejar, Salamanca y otras, siendo innumerables las salidas hechas por la del Barco en busca del caudillo en que cifraban todos los malvados sus esperanzas de anarquía. Esta es la causa por que ayer ha sido un día de gloria para los leales. No recomiendo á V. E. individuo ninguno de los que me han acompañado á esta expedicion porque todos han rivalizado en entusiasmo y buen órden, disputándose el cumplimiento de las medidas que se dictaron. Todos por lo mismo son acreedores igualmente á mi singular aprecio y confianza, y no dudo merecerán la de V. E. Me lisonjeo de contar con el ardor que anima á ambas Milicias siempre que la necesidad ó conveniencia lo exija; y con el fin de que V. E. pueda apreciar el mérito de los que tan dignamente han trabajado en esta captura, y le eleve á conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora, le incluyo lista nominal de todos.

Dios guarde á V. E. muchos años. El Barco 23 de Febrero de 1835.—Excmo. Sr.—Jacobo Ulloa.—Excmo. Sr. Secretario universal de Gracia y Justicia.

Lista de los voluntarios Urbanos de infantería y caballería que asistieron á la aprehension del brigadier D. Gregorio Morales.

Urbanos de infantería del Barco de Avila.

El subteniente D. Manuel Huerta, regidor 2.^o
Sargento primero D. Tiburcio Blazquez, procurador síndico del ayuntamiento.
Idem segundos: Agapito Rodriguez, Juan Guerras, Félix Menaya.
Cabos primeros: Nicolas Baquero, Felipe de Paz.
Idem segundos: Pedro Cabrera, Vicente Melendro.
Tambor: Juan Ventura.
Soldados: Simon Carrera, Gregorio de la Parra, Eugenio Loria, Apolinar Monge, Manuel Casas, Francisco Paz, D. Patricio Corrochano, Nicolas Casas, Pedro Trujillano, Salvador Moreno, Eugenio Fraile, D. Francisco Perez, Genaro Mena, D. Lorenzo Trujillano, diputado 2.^o; Antonio Asas, Benito de Solís, Pedro Arroyo, Pedro Martinez, Manuel Gonzalez Idalgo, Manuel Perez de Sebastian, José Autunéz, Vicente Trujillano, Nicolas Vega, Francisco Trujillano, Juan Manuel Martin de Pedro, Isidro Cabrera, Ignacio Guerras, Excequiel del Fresno, Julian Sanchez, Anselmo Gonzalez, Francisco Monge, Jose de la Parra, Francisco de la Parra, Jose Moreno, Manuel Blanco.

De caballería del mismo.

El alférez D. Juan Jorreto.
Benito García, D. Juan Guerra, regidor 1.^o; Genaro Monge, Pedro Escudero, Lic. D. Salvador Blanco, Antonio Pies, escribano de ayuntamiento; Francisco Ortiz, José Trujillano, Pascual Fidalgo, Rufino Gonzalez, Nicolas Rodriguez, Tomás Escudero, José Arroyo, Bernardo Mejía.

Urbanos de infantería de Piedrahita.

Teniente comandante, y de armas, D. Celestino Carrion.
Alférez: D. Juan Prieto.
Sargento primero: Julian Avezuela.
Cabos primeros: Juan Albarran, Juan de la Fuente, D. Mateo Guerra, Elias de la Calle.

Cabo segundo: Julian Gonzalez.
 Cazadores: Félix Lopez, D. Florencio Prieto, Gregorio Albarran, Esteban Alvarez, Angel Marques, José Candil, Manuel Aceña, Miguel Gomez, Fermín García, José de Leon, Joaquin de la Fuente, Diego Aceña, Ramon Jimenez, Justo Avezuela, Benito Bores, Antonio Carrion, Juan Estévez, Juan Merinero.
 Tambor: Antonio Lopez.
 Cazadores: Juan Santos Carretero, Manuel Prieto, D. José Bonilla, subteniente retirado; Cándido Gonzalez. =Es copia.=Ulloa.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Los que han llegado del general en jefe del ejército del Norte alcanzan desde el 14 al 24 del corriente, de los cuales aparece que el día 14 á las nueve de la mañana salió de Lanz con dos compañías de cazadores, disponiendo que una hora después le siguiese la 1.ª division; pero habiendo notado, á la mitad de la subida del puerto de Velate, la imposibilidad de ejecutar el movimiento por el fuerte temporal de agua y nieves, previno que dicha division permaneciese en Lanz hasta nueva orden, y el indicado general con las dos compañías cruzó con la mayor dificultad el indicado puerto, llegando á Elizondo á las tres de la tarde sin novedad de enemigos ni deterioro en su salud. En dicha plaza se hallaba la brigada provisional acantonada: dos batallones facciosos guipuzcoanos y 4 navarros en Legasa, Gaztelu, Doña María, y desde Elegorriaga hasta Zubieta, habiendo subido Zumalacarreui con dos batallones hácia Lavayén.

El día 15 continuó el general en jefe en Elizondo, dando sus disposiciones para recoger metálico y fusiles de Bayona; las divisiones 1.ª y 2.ª permanecian en Lanz y Lizazo, y los enemigos subsistian en los mismos puntos.

El día 16 seguia el temporal, hallándose los caminos intransitables; las divisiones 1.ª y 2.ª por esta causa en los mismos puntos. Los facciosos mantenian sus posiciones del 14, y solo Zumalacarreui se habia trasladado con el resto de la faccion á Saldias, Arraras, Lecumberri y pueblos inmediatos.

Segun parte del 17, no habia ninguna novedad.

El gobernador de Pamplona con fecha del día 19 manifiesta que el 18 permanecia el general en jefe en Elizondo, y las divisiones 1.ª y 2.ª en los mismos puntos que antes. El brigadier Lopez y el coronel Gurrea pasaron el 17 de Lerin á los Arcos, y recogiendo la artillería que tenian en dicho pueblo se volvió el primero á Lerin y el segundo á Miranda. Zumalacarreui desde Huarte-Araquil subió el puerto de Lizarraga. El brigadier D. Santiago Mendez Vigo con su batallon habia pasado por Lumbier á encargarse del mando de la brigada de Aragon, que se hallaba en Aoiz; se seguian las obras de fortificación de Lumbier.

En otro del 20 manifiesta que no habia llegado á su noticia hubiese novedad en ningun punto.

El del 21 expresa que el general en jefe permanecia en Elizondo; y que de su orden habian salido aquella mañana á incorporarse á la 1.ª division todos los oficiales y tropa disponible de la misma, y con ellos el coronel Seoane aliviado de sus dolencias.

Por el parte del 22 se manifestaba que las divisiones 1.ª y 2.ª permanecian en los mismos puntos: el brigadier Vigo en Aoiz; las divisiones de la Ribera una en Lerin y otra en Miranda: todos los facciosos de Lecumberri habian desaparecido; y se suponía se dirigian á las Amescuas.

Posteriormente se ha recibido del general en jefe el siguiente parte:

Ejército de operaciones del Norte de España. =Excmo. Sr.: Antes de ayer hice salir al jefe de la plana mayor D. Laureano Sanz con los tiradores de Isabel II, al mando del comandante de flanqueadores D. Leon Iriarte, en direccion de los Alduides, con orden de que inmediatamente habilitase el convoy que debia estar allí pronto, adonde lo hice trasladar con anticipacion por el territorio francés desde el pueblo de Añoa; y ayer á las cinco y media de la mañana salí yo á reunirme con Sanz al punto de Urtiaga con 2 compañías, 4 de mis ayudantes, y los Milicianos urbanos de caballería de esta ciudad, que con la mayor serenidad y decision, y á su propia costa, han arrostrado por todos los peligros de la expedicion, y á las 9 de la tarde entré en esta plaza, y el convoy á las siete, sin haber tenido la menor novedad, ni quedándose atrás ningun individuo del ejército, á pesar del largo tránsito y del malísimo estado de los caminos, en gran parte de los cuales la tropa tuvo que andar con agua y barro hasta la rodilla.

He dejado en el Bastan la brigada provisional del mando del brigadier Ocaña para que reuna víveres con destino al fuerte de Elizondo, y recorra y limpie el pais de enemigos todo lo posible. A la 2.ª division la he dirigido hácia el valle de la Borunda para observar al enemigo que se ha encaminado á las Amescuas, y la 1.ª permanece en Villaba para darle movimiento adonde convenga. Las dos divisiones de la ribera han introducido granos en la ciudad y fuerte de Estella, de que carecian; y se hallan tambien observando á Zumalacarreui, que amenaza á Maestú y los Arcos.

Todas las tropas necesitan reposo, porque han sufrido mucho en poco tiempo á causa de las marchas y del mal temporal: han menester igualmente reponerse en ropas y calzado: yo las procuraré estos alivios si las circunstancias lo permiten.

Tenga V. E. la bondad de hacerlo todo presente á S. M. la REINA Gobernadora para su Real conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 23 de Febrero de 1835. = Excmo. Sr. = Francisco Espoz y Mina. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

No habiendo llegado el buque correo número 1.º de la empresa de la Habana, que debió salir en primeros de Enero último, ha determinado el comisionado de dicha empresa en Cádiz, que en caso de no llegar á tiempo el refe-

rido buque número 1.º, salga de aquel puerto el que tiene prevenido el día 9 de Marzo próximo, conduciendo la correspondencia para la isla de Cuba, Puerto-Rico y Canarias: lo que se avisa al público para su noticia.

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores de los 700 que comprende el sorteo de este día.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
829.....	8000 ps. fs.....	Barcelona.
19,534.....	2000.....	Cuenca.
22,347.....	2000.....	Madrid.
8,615.....	1000.....	Zaragoza.
25,601.....	1000.....	Madrid.
2,694.....	1000.....	Idem.
3,795.....	400.....	Jerez de la Frontera.
22,989.....	400.....	Idem.
18,826.....	400.....	Sevilla.
15,003.....	400.....	Cádiz.
12,644.....	400.....	Idem.
1,721.....	400.....	Madrid.
25,948.....	400.....	Valencia.
17,930.....	400.....	Madrid.
24,354.....	400.....	Sevilla.
8,438.....	400.....	Madrid.
12,461.....	400.....	Ecija.
10,000.....	400.....	Fortuna.
7,750.....	400.....	San Fernando.
2,144.....	400.....	Lugo.
12,791.....	400.....	Madrid.

BOLSA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 33½ á 60 d. f. ó vol.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 14½ al contado: 15½, 16, 14½ y 15½ á varias fs. ó vol.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-8 á 9.	Cádiz, ½ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Coruña, ½ á 1 id.	Valencia, ½ b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ id.	Granada, ½ id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ id.	Málaga, ½ id.	Descuento de letras, á 5 á 6 por 100 al año.
Londres, á 90 dias, 38½ á 3.	Bilbao, ½ d.	Santander, 1½ b.	
		Santiago, ½ á 1 d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Compendio histórico de la religion, desde la creacion del mundo hasta el estado presente de la Iglesia; su autor D. José Pinton: vigésima edicion, año de 1825. Dos tomos en 8.º, á 10 rs. rama, 14 en pergamino y 18 pasta comun. Este compendio fue escrito por el indicado Pinton con solo el objeto de facilitar á sus discípulos el conocimiento de la Historia sagrada y eclesiástica, y hacerles conocer lo que debemos á Dios, para lo cual se valió de los escritores mas clásicos en una y otra historia, entresacando todo aquello que pudiese despertar la curiosidad de un jóven. Habiendo obtenido los resultados mas felices por la impresion que en ellos hicieron las historias de José, Job, Tobias &c., y la facilidad con que de ellas se enteraron; y deseoso al mismo tiempo de que fuese igualmente útil y agradable á toda la juventud, concibió la idea de darle á la imprenta, con cuyo objeto lo consultó con sujetos de conocida inteligencia que acabaron de determinarle, opinando unánimes que produciría sin duda los frutos mas abundantes; pues por su medio podria cualquiera á poca costa y trabajo imponerse en lo mas sustancial de lo que contienen los numerosos y abultados volúmenes de la historia sagrada y eclesiástica: verificóle al fin, y el tiempo, la aprobacion del público, y el crecido número de ediciones que van publicadas, acreditan el mérito de esta obra, que fue recomendada por el Consejo en 1771 para uso de las escuelas, y se recomienda en particular á los padres de familia.

Los suscriptores á la *Minerva* de la juventud española pasarán á las respectivas librerías á recoger el cuaderno 18, que contiene las efemérides; el maniqui; influencia del cristianismo en la civilizacion; descubrimientos célebres; la correccion paterna; educacion física; departamento de ingenieros; los pajarillos y el mochuelo; los marinos y sus variedades; las estatuas antiguas; Paquito y Roberto; desmembramiento del poder español; biografía; higiene; los perros célebres; reflexiones sobre las lenguas; economia doméstica; educacion de sordo-mudos; geografía de Polonia; mosaico; anuncio. Este cuaderno sale adornado con una lamina fina, y se vende suelto en las respectivas librerías, donde se hallarán tambien los cuatro tomos que van publicados de la coleccion y los mapas y alfabetos sueltos.

—Por providencia del intendente subdelegado de Rentas de la provincia de Madrid, se cita á cualquiera persona que tenga en su poder ó sepa la existencia y paradero de un crédito de la deuda sin interes, expedido por la Real caja de Amortizacion en 1.º de Julio de 1826 á favor de D. Mariano José Garcia, vecino de Córdoba, señalado con el número 14.708, su capital 7.692 rs. y 24 mrs., cuyo crédito está endosado por Don Rafael Vazquez Arevalo á favor de D. Miguel Arca, y parece se remitió á esta capital desde aquella ciudad por el correo ordinario de 3 de Enero del presente año, á fin de que en el preciso término de 15 dias lo presente en la Escribanía mayor de Rentas de dicha provincia, ó dé razon de su existencia, bajo apercibimiento.